



ABOQ. Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

03 JUL. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima 30 de junio 2023

Visto:

El expediente N° 23-027280-001, que contiene la solicitud de Licencia sin goce de haber presentado por la M.C. QUICAÑO RENGIFO ROSA ROSARIO, Médico Emergencista del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 24° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Directoral N° 425-2015-HNHU-DG, dispone que la licencia sin goce de Remuneraciones en su punto a) Por Motivos Particulares: El permiso por motivos particulares se otorga a los servidores para atender asuntos personales que requieren ausentarse de su centro de labores. Se otorga hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un (1) año, de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, Para que proceda no debe haber hecho uso de licencias por noventa (90) días en el periodo de doce(12) meses anteriores a la petición.

Que, mediante el Memorando N°334-2023-DEYCC-HNHU, de fecha 21 de junio del 2023 la Jefa del de Departamento de Emergencia u Cuidados Críticos, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares presentado por la M.C. QUICAÑO RENGIFO ROSA ROSARIO, Médico Emergencista Nivel 1 del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, del Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de seis (06) días a partir del 22 de junio al 27 de junio de 2023;

Con la delegación de facultades conferidas en la R.M. N°026-2023-/MINSA de fecha 06 de enero de 2023 que en su Art. 12.2 delega durante el año fiscal 2023 a las oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal.

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Conceder la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por el periodo seis (06) días a partir del 22 de junio al 27 de junio de 2023, la M.C. QUICAÑO RENGIFO ROSA ROSARIO, Médico Emergencista Nivel 1 del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de acuerdo a los expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Dos.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.



- DISTRIBUCIÓN:
- () Interesado
 - () Área de Remuneraciones
 - () Área de Control de Asistencia
 - () Área de Legajos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"